

## 6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

### CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

**CVE-2011-5729** *Orden EMP/23/2011 de 14 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras y convocan plazas para participar en la campaña de alternativas de ocio y tiempo libre 2011 para los jóvenes de Cantabria.*

Teniendo el Gobierno de Cantabria competencias en materia de política juvenil según establece el art. 24.22 de su Estatuto de Autonomía, la Consejería de Empleo y Bienestar Social considera necesario potenciar el desarrollo integral de las personas, promover el desarrollo de valores universales y lograr de la juventud actitudes de reflexión, crítica y compromiso social a través de acciones enmarcadas en sus espacios de ocio y tiempo libre.

El artículo 5 del Decreto 103/2008 de 16 de octubre por el que se modifica la estructura orgánica y relaciones de puestos de trabajo de la Consejería de Empleo y Bienestar Social atribuye a la Dirección General de Juventud competencias en materia de Juventud y, específicamente, la coordinación de las políticas integrales de juventud de la Administración de la Comunidad Autónoma y el fomento y promoción de actividades juveniles.

Por otro lado, el II Plan Integral de Juventud, aprobado por el Consejo de Gobierno con fecha 23 de abril de 2009, en su Eje 2 "Creatividad y Tiempo Libre Educativo", entre sus acciones se encuentra la de potenciar y extender las actividades y programas de ocio y tiempo libre.

A tal efecto, y para facilitar la participación de nuestra juventud en estos programas de ocio y tiempo libre organizados por la Dirección General de Juventud, se convocan las plazas para la campaña de alternativas de ocio y tiempo libre 2011 para los jóvenes de Cantabria y se regula el sistema de participación.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 33 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria

#### DISPONGO

Artículo primero.- Objeto y finalidad.

1. La presente Orden tiene por objeto efectuar la convocatoria y el establecimiento de las condiciones de participación en la campaña de alternativas de ocio y tiempo libre 2011 para los jóvenes de Cantabria un programa de actividades, según se detalla en el Anexo I.

2. Los interesados podrán obtener información sobre la convocatoria de esta campaña en la página Web [www.jovenmania.com](http://www.jovenmania.com) así como en las Oficinas de la Red de Información Juvenil, que se detallan en el Anexo II.

Artículo segundo.- Servicios ofertados.

Los participantes en las actividades de la campaña dispondrán de los siguientes servicios:

1. Un programa de actividades de multiaventura, náuticas, o de tiempo libre, de carácter socio-cultural, formativo y convivencial, dependiendo de la actividad elegida.
2. Alojamiento en albergue juvenil, residencia juvenil, o campamento juvenil, dependiendo de la actividad elegida.
3. Manutención en régimen de pensión completa.
4. Equipo técnico de personal especializado en animación socio-cultural y actividades de multiaventura, tiempo libre y náutico.

MIÉRCOLES, 27 DE ABRIL DE 2011 - BOC NÚM. 80

5. Material necesario para el desarrollo de la actividad.

6. Seguro de accidentes.

7. Todas las actividades incluyen transporte desde Santander hasta el lugar de la actividad, así como el regreso a Santander a su finalización. Será por cuenta del participante el traslado desde su domicilio hasta Santander tanto el día de salida de la actividad, como el día de regreso de la misma. Para las actividades que tienen lugar en Cantabria, los participantes se incorporarán por sus medios.

Artículo tercero.- Participantes.

Podrán participar en la campaña los jóvenes de Cantabria o residentes en Cantabria con edades comprendidas entre los ocho y los diecisiete años ambos incluidos, conforme a las indicaciones contenidas en el Anexo I

Artículo cuarto - Presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes deberán formalizarse a partir del día 23 de mayo de 2011 mediante una de las siguientes opciones:

a) A través de Internet en la página web [www.jovenmania.com](http://www.jovenmania.com) desde la Central de Reservas de a partir de las 09,00 horas.

b) En cualquiera de nuestras Oficinas de la Red de Información Juvenil, dentro de su horario de atención al público.

2. El plazo para presentar las solicitudes finalizará el día 6 de junio de 2011:

a) A las 24,00 horas, A través de Internet en la página web [www.jovenmania.com](http://www.jovenmania.com) desde la Central de Reservas.

b) En la hora de cierre de cada Oficina de la Red de Información Juvenil.

3. Sólo se permitirá una solicitud de inscripción por persona.

3. Cada solicitante podrá inscribirse en un máximo de tres actividades por orden de interés de tal manera que si no se consigue plaza en la primera, se intentará adjudicar plaza en la segunda y si no en la tercera. Si no se consiguiera plaza en ninguna de las tres actividades solicitadas se pasará a la lista de espera de la actividad elegida en primer lugar.

Si el participante quiere acudir a una actividad en compañía de otros es importante que todos ellos se apunten en la campaña al mismo tiempo, de forma seguida para que el sistema asigne números correlativos para el sorteo.

4. La presentación de la solicitud supone la plena aceptación de las presentes condiciones de participación. Con la presentación de la solicitud se autorizará al órgano administrativo encargado de la verificación de los datos para que pueda obtener directamente y/o por medios telemáticos, la información que estime precisa para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en cuya virtud deba pronunciarse la resolución. En caso de no otorgarse dicha autorización, el interesado deberá aportar junto con la solicitud la documentación acreditativa de dichos datos.

5. El día 7 de junio de 2011 se resolverán las reclamaciones sobre las solicitudes.

Artículo quinto. Adjudicación de plazas.

1. La adjudicación de plazas se realizará, para las actividades en las que fuera necesario, mediante sorteo informático el día 8 de junio de 2011 a las 9,00 horas, determinando su resultado, los seleccionados provisionales y el número de suplencia de todos los solicitantes.

Para las actividades en las que fuera necesario se realizará un sorteo el día 8 de junio a las 09,00 horas de manera informática, aleatoria y pública, del que se obtendrá el número de solicitante a partir del cual comienza la adjudicación de plazas y configuración de las listas de espera que se publicará en la página web [www.jovenmania.com](http://www.jovenmania.com). Estas plazas también podrán consultarse en cualquier Oficina de la Red de Información Juvenil.

CVE-2011-5729

MIÉRCOLES, 27 DE ABRIL DE 2011 - BOC NÚM. 80

2. La adjudicación de plaza se podrá comprobar en la página web [www.jovenmania.com](http://www.jovenmania.com) o en la Oficina de la Red de Información Juvenil donde se ha realizado la solicitud, donde se informará sobre el plazo para formalizar la inscripción.

La adjudicación de plaza se comunicará por un correo electrónico, en el caso haber presentado la solicitud en la página web [www.jovenmania.com](http://www.jovenmania.com), indicándose el plazo para formalizar la inscripción.

3. Los solicitantes que no hayan obtenido plaza, pasarán a la lista de espera de la primera actividad escogida, en la cual figurarán por el orden del número de solicitud y partiendo del número obtenido en el sorteo.

4. Se abrirán a libre inscripción las actividades en los que hayan quedado plazas libres.

Artículo sexto. Formalización de inscripción.

1. La formalización de inscripciones comenzará el día 8 de junio de 2011 una vez celebrado el sorteo.

2. La plaza es intransferible, de manera que la no coincidencia de los datos personales a la hora de formalizar la inscripción, podrá dar lugar a la pérdida del derecho a la plaza adjudicada.

3. La formalización de la inscripción debe realizarse antes de finalizar el plazo indicado, cumplimentando los impresos que se pueden obtener de la página web [www.jovenmania.com](http://www.jovenmania.com) y se proporcionan en cualquier Oficina de la Red de Información Juvenil y presentándolos en cualquier Oficina de Información Juvenil.

4. Para la inscripción es necesario presentar:

- Formulario de Inscripción debidamente cumplimentado.
- Una fotocopia del D.N.I. o del Libro de Familia (hoja de inscripción del joven interesado).
- Justificante del ingreso de la cuota.
- Documento acreditativo de residencia en Cantabria ( D.N.I., Certificado de Residencia o Empadronamiento).
- Autorización para aparecer en fotos y vídeos de la D.G. de Juventud ( opcional).

En caso de menores de edad deberá firmar el Formulario de Inscripción quien ostente la patria potestad o tutela legal del participante.

5. Las cuotas serán ingresadas en las cuentas designadas al efecto para cada actividad.

La cuota será de 200 € para todas las actividades, excepto para la actividad número 25 que será de 1.800,00.€, pudiéndose, en este caso, solicitar una ayuda al amparo de la Orden EMP/97/2010 de 29 de diciembre de 2010. BOC. de 12 de enero de 2011.

A los usuarios del Carnet Joven / Carnet ISIC se les aplicara el 10% de descuento en todas las actividades, excepto en la número 25.

Artículo séptimo. Incorporación a la actividad y obligaciones de los participantes.

1. Los adjudicatarios de las plazas inscritos tendrán la obligación de presentarse en el lugar de salida y/o comienzo de la actividad con, al menos, 15 minutos de antelación respecto de la hora establecida, con la documentación siguiente:

- Copia del formulario de inscripción.
- Una fotocopia del D.N.I. o del Libro de Familia (hoja de inscripción del joven interesado).
- Justificante del ingreso de la cuota.
- Cartilla o tarjeta de la Seguridad Social u otro documento justificativo de pertenecer a una sociedad médica.
- Certificado / Prescripción médica en el caso de estar tomando alguna medicación.

2. Asimismo, los participantes tendrán como obligaciones:

a) Presentarse en el lugar de salida y/o comienzo de la actividad con, al menos, 15 minutos de antelación respecto de la hora establecida, con la documentación correspondiente.

MIÉRCOLES, 27 DE ABRIL DE 2011 - BOC NÚM. 80

b) Incorporarse y regresar de la actividad por los medios y en los plazos establecidos.  
c) Mantener en todo momento un comportamiento correcto con los compañeros y acompañantes, no provocando situaciones que deterioren la convivencia.

d) En caso de abandono o expulsión de la actividad, será responsabilidad del participante la organización del traslado y los gastos que se le ocasionen, debiendo informar de dichas circunstancias al responsable de la actividad.

3. Para las actividades es aconsejable el siguiente material:

- a) Aseo personal
- b) Ropa de recambio, de abrigo y para la lluvia
- c) Calzado deportivo y de montaña
- d) Saco de dormir
- e) Visera
- f) Mochila pequeña

4. En los supuestos de abandono de la actividad será responsabilidad de los padres o tutores legales, la organización de los traslados, así como los gastos que se ocasionen.

Artículo octavo. Devolución de cuotas.

1. Para tener derecho a la devolución de la cuota la persona interesada deberá notificar 48 horas antes del comienzo de la actividad alguno de los siguientes supuestos:

1.1. Enfermedad que le impida la asistencia a la actividad, debidamente justificada.

1.2. Enfermedad o muerte de un familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad, debidamente justificada.

1.3. Por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas.

1.4. Anulación de la actividad por la organización

2. Quedan excluidas de la posibilidad de devolución las razones que se aludan como consecuencia de los rendimientos académicos en los diferentes niveles educativos de los adjudicatarios de las plazas.

3. La solicitud de devolución y su justificación podrá realizarse hasta un máximo de diez días naturales después de finalizada la actividad.

#### DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOC.

Santander, 14 de abril del 2011.  
La consejera de Empleo y Bienestar Social,  
Dolores Gorostiaga Saiz.

MIÉRCOLES, 27 DE ABRIL DE 2011 - BOC NÚM. 80

ANEXO I

1	30 DE JUNI -16 DE JULIO	<u>MELILLA</u> FUERTE DE ROSTROGORDO	NÁUTICAS EN MELILLA	VELA, WINDSURF, PIRAGÜISMO, ITINERARIOS AMBIENTALES, ACTIVIDADES DEPORTIVAS, ACTIVIDADES CULTURALES, TALLERES Y VELADAS NOCTURNAS.	28	14 -17 1993*-1997 *Siempre que no hubiesen cumplido 18 años al inicio de la actividad
2	1 - 12 DE JULIO	<u>GALICIA</u> ALBERGUE J. ASSINAS. VILANOVA DE AROUSA (PONTEVEDRA)	ACTIVIDADES DEL MAR	VELA, DORNA, TABLA, PIRAGÜISMO, KAIK.POLO, AULA DE NATURALEZA MARINA Y AULA INFORMATICA. IMPRESCINDIBLE SABER NADAR	46	13-15 1998-1996
3	1 -12 DE JULIO	<u>GALICIA</u> ALBERGUE J. GANDARIO. BERGONDO ( A CORUÑA)	ACTIVIDADES DEL MAR	VELA, TABLA, CANOA, CONOCIMIENTO PRÁCTICO DE LA NATURALEZA MARINA.	46	13-15 1998-1996
4	1 -15 DE JULIO	<u>EXTREMADURA</u> CAMPAMENTO JUVENIL "EMPERADOR CARLOS V"	MIXTO PASARON - JERTE RUTA POR LA VERA	ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE E ITINERARIOS MEDIOAMBIENTALES, MULTIAVENTURA, TREKKING Y RUTAS, EXCURSIONES Y VISITAS DE INTERÉS CULTURAL Y TURÍSTICO, TALLERES ANIMACIÓN, JUEGOS Y VELADAS.	21	13-15 1998-1996
5	1 -15 DE JULIO	<u>EXTREMADURA</u> CAMPAMENTO JUVENIL "LAS CASTELLANAS" (PASARÓN DE LA VERA).	MIXTO JERTE - PASARON RUTA POR LA VERA	ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE E ITINERARIOS MEDIOAMBIENTALES, MULTIAVENTURA, TREKKING Y RUTAS, EXCURSIONES Y VISITAS DE INTERÉS CULTURAL Y TURÍSTICO, TALLERES ANIMACIÓN, JUEGOS Y VELADAS.	18	13-15 1998-1996
6	1- 15 DE JULIO	<u>VALENCIA</u> ALBERGUE DE ALBORACHE Y DE PILES	MIXTO ALBORACHE - PILES	LA PRIMERA SEMANA LA PASAREMOS EN EL ALBERGUE DE ALBORACHE DONDE REALIZAREMOS DESCENSO DE BARRANCOS, VIVAC, ETC. Y LA SEGUNDA SEMANA EN EL ALBERGUE DE PILES DONDE REALIZAREMOS ACTIVIDADES NAUTICAS, PLAYA, TALLERES. EXCURSIONES	23	14-17 1993* - 1997** *Siempre que no hubiesen cumplido 18 años al inicio de la actividad **Siempre que hayan cumplido los 14 años antes del inicio de la actividad
7	1- 15 DE JULIO	CANTABRIA ALBERGUE SOLÓRZANO	JUEGA Y APRENDE INGLÉS	RECIBIR CONOCIMIENTOS DE INGLÉS DE FORMA DIVERTIDA Y DIFERENTE. ACTIVIDADES DE AIRE LIBRE, MANUALIDADES Y EXCURSIONES.	18	14 -17 1993* - 1997 Siempre que no hubiesen cumplido 18 años al inicio de la actividad
8	2-16 DE JULIO	ARAGON ALBERGUE J. CANFRANC (HUESCA)	MULTIAVENTURA	ACTIVIDADES DE BARRANCOS Y MONTAÑA.	18	14 -17 1993* - 1997 Siempre que no hubiesen cumplido 18 años al inicio de la actividad
9	16-30 DE JULIO	EXTREMADURA CAMPAMENTO JERTE (CACERES)	DESCUBRE EL VALLE DEL JERTE	MULTIAVENTURA, AIRE LIBRE E ITINERARIOS MEDIOAMBIENTALES, TREKKING Y RUTAS, EXCURSIONES Y VISITAS DE INTERES CULTURAL Y TURISTICO, TALLERES RELACIONADOS CON LAS NUEVAS TECNOLOGIAS, ANIMACIÓN, JUEGOS Y VELADAS.	45	14 -17 1993* - 1997 Siempre que no hubiesen cumplido 18 años al inicio de la actividad

MIÉRCOLES, 27 DE ABRIL DE 2011 - BOC NÚM. 80

10	16-30 DE JULIO	<u>EXTREMADURA</u> ALBERGUE VALENCIA DE ALCANTARA (CACERES)	MULTIAVENTU RA Y CREATIVIDAD	MULTIAVENTURA, AIRE LIBRE, TREKKING Y RUTAS, EXCURSIONES Y VISITAS DE INTERES CULTURAL Y TURISTICO, TALLERES DE EDUCACION AMBIENTAL. ANIMACION, JUEGOS Y VELADAS. TAMBIEN SE DESARROLLARAN ACTIVIDADES ARTISTICAS (NARRACIÓN ORAL, CLOWN, DANZA Y TEATRO)	21	14 -17 1993* - 1997 Siempre que no hubiesen cumplido 18 años al inicio de la actividad
11	17-31 DE JULIO	ARAGON ALBERGUE J. VILLANUA (HUESCA)	MULTIAVENTU RA	TALLERES DE INICIACIÓN A LOS DEPORTES DE MONTAÑA: USO DE MATERIALES, INTERPRETACIÓN DE MAPAS Y ORIENTACIÓN, BARRANQUISMO, MEDIO AMBIENTE, ESCALADA EN ROCA, RAPELS, DESCENSO DE BARRANCOS, TALLERES, JUEGOS NOCTURNOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y VISITAS CULTURALES.	31	14 -17 1993* - 1997 Siempre que no hubiesen cumplido 18 años al inicio de la actividad
12	17-31 DE JULIO	<u>CANTABRIA</u> ALBERGUE SOLORZANO	MULTIAVENTU RA	AIRE LIBRE: PAINTBALL, BUCEO, DEPORTES, SENDERISMO, RUTAS EN BTT, TIRO CON ARCO, PISCINA, GRANDES JUEGOS, GYMKHANAS, VELADAS NOCTURNAS, TALLERES, EXCURSIONES Y VISITAS CULTURALES.	23	12 -13 1998 -1999
13	22-31 DE JULIO	<u>NAVARRA</u> ALBERGUE DE LEKARAZ BAZTAN	MULTIAVENTU RA EN EL VALLE DE BAZTAN	RAFTING, HIDROSPEED, PIRAGÜISMO, DESCENSO DE CAÑONES, TIRO CON ARCO, GINCANA, VISITAS CULTURALES AL PARQUE NATURAL DE BERTIZ, PISCINA Y ACTIVIDADES NOCTURNAS.	21	15 -17 1993*-1996 *Siempre que no hubiesen cumplido 18 años al inicio de la actividad

14	22-31 DE JULIO	<u>NAVARRA</u> ALBERGUE DE ALSASUA	MUTIACTIVIDA D EN LA NATURALEZA	ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA: INICIACION A LA PIRAGUA YA LA ESCALADA, RECORRIDO ESPELEOLÓGICO, TALLERES, ACTIVIDADES CULTURALES Y DE CONVIVENCIA	21	13-15 1998-1996
15	1-11 DE AGOSTO	PAIS VASCO ZUHATZA (ALAVA)	TODA UNA ISLA PARA TU DISFRUTE	DEPORTES NÁUTICOS, BAÑO, TALLERES, DEPORTES, VELADAS Y LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE TIEMPO LIBRE. IMPRESINDIBLE EL SACO DE DORMIR.	46	13 -15 1998-1996
16	1-11 DE AGOSTO	PAIS VASCO ALBERGUE DE BARRIA (ALAVA)	AVENTURA EN BARRIA	PISCINA, JUEGOS, TALLERES, EXCURSIONES Y SALIDAS TURÍSTICO- Y VITORIA-GASTEIZ, ACTIVIDADES DE DEPORTE-AVENTURA COMO ESCALADA, TIROLINA, TIRO CON ARCO, DESCENSO DE BARRANCOS Y ESPELEOLOGÍA.		12-13 1999-1998
17	1-15 DE AGOSTO	<u>CASTILLA- LEON</u> CAMPAMEN TO CUERDA DEL POZO. (SORIA)	CAMPAMENTO NÁUTICO	INICIACIÓN EN LAS TECNICAS BÁSICAS DE LAS MODALIDADES NÁUTICAS DE VELA, PIRAGÜISMO, Y WINDSURF. ADEMÁS, SENDERISMO, VISITAS CULTURALES POR LA ZONA, TALLERES, ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN Y VELADAS. <u>IMPRESINDIBLE SABER NADAR.</u>	21	15 -17 1993*-1996 *Siempre que no hubiesen cumplido 18 años al inicio de la actividad
18	1-15 DE AGOSTO	<u>CAST-LEON</u> ALBERGUE SAN MARTIN DE CASTAÑEDA (ZAMORA)	AVENTURA Y MONTAÑISMO	TECNICAS DE MONTAÑISMO: ORIENTACIÓN, CABUYERIA, CONSTRUCCIONES. RUTAS EN KAYAK y BTT POR PARQUE NATURAL, TREKKING, VIVAQ TALLERES Y ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN. EXCURSIONES Y VISITAS CULTURALES.	22	15 -17 1993*-1996 *Siempre que no hubiesen cumplido 18 años al inicio de la actividad

MIÉRCOLES, 27 DE ABRIL DE 2011 - BOC NÚM. 80

19	1 - 15 DE AGOSTO	<u>LA RIOJA</u> MUNILLA	AVENTURA	SENDERISMO, HUELLAS DE DINOSAURIOS, PASEOS POR LA NATURALEZA EN BICICLETA, ACTIVIDADES DE AVENTURA Y EXCURSIONES.	26	14 -15 1996 -1997
20	1 - 15 DE AGOSTO	<u>VALENCIA</u> BENAGEBER	MULTIAVENTURA	PIRAGÜISMO, ESCALADA, RAPPEL, TIROLINA, PASARELA, TIRO CON ARCO, ORIENTACIÓN, SENDERISMO, QUADS (EN CIRCUITO CERRADO), DESCENSO DE BARRANCOS, TALLERES, AULAS DE NATURALEZA Y ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN <u>IMPRESINDIBLE SABER NADAR.</u>	17	14 -15 1996 -1997
21	1 - 15 DE AGOSTO	<u>CANTABRIA</u> SAN VICENTE DEL MONTE	AVENTURA	ACTIVIDADES DE DESCUBRIMIENTO DE LOS PATRIMONIOS NATURAL Y CULTURAL DE LA LOCALIDAD, TURISMO - AVENTURA EN LA CUEVA DEL SOPLAO, DESCENSO EN PIRAGÜA, EXCURSIONES.	5	14 -15 1996 -1997
22	1 - 8 DE AGOSTO	CANTABRIA ALBERGUE DE NOJA	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	DIVERSAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS COMO: PIRAGÜISMO, SURF, SKINBORAD. KAYAC-SURF, BUCEO, SNORKEL, TIRO CON ARCO Y, VELADAS NOCTURNAS, JUEGOS DE PLAYA, VIVAC, EXCURSIONES A NOJA, SANTOÑA, Y SANTANDER, Y SALIDAS EN BARCO A LA ISLA DE MOURO, VISITAS CULTURALES.	46	8-10 2003-2001

23	8 - 15 DE AGOSTO	CANTABRIA ALBERGUE DE NOJA	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	DIVERSAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS COMO: PIRAGÜISMO, SURF, SKINBORAD. KAYAC-SURF, BUCEO, SNORKEL, TIRO CON ARCO Y, VELADAS NOCTURNAS, JUEGOS DE PLAYA, VIVAC, EXCURSIONES A NOJA, SANTOÑA, Y SANTANDER, Y SALIDAS EN BARCO A LA ISLA DE MOURO, VISITAS CULTURALES.	46	8-10 2003-2001
24	2-16 DE AGOSTO	<u>ARANGON</u> ALBERGUE ALBARRACIN (TERUEL)	VACACIONES DE CINE	CONOCIMIENTOS RELACIONADOS CON LA FILMACION, CREACIOIN DE GUIONES E INTERPRETACION, TALLERES DE CREACION.	21	14 -17 1993*-1997 *Siempre que no hubiesen cumplido 18 años al inicio de la actividad
ACTIVIDADES ESPECIALES						
25	4-23 DE JULIO	<u>LONDRES</u> KINGSTON	CURSO DE INGLES	CLASES DE INGLES, ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES, EXCURSIONES. IMPRECISIDBLE PASAPORTE	30	1995* -1997 *Siempre que no hubiesen cumplido 16 años al inicio de la actividad

MIÉRCOLES, 27 DE ABRIL DE 2011 - BOC NÚM. 80

26	2-16 DE AGOSTO	CANTABRIA SOLÓRZANO	"II COLONIAS MUSICALES DE SOLÓRZANO"	DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE CUALQUIER INSTRUMENTO MUSICAL CON UN MÍNIMO DE 4 AÑOS ESTUDIANDO DICHO INSTRUMENTO. CLASES DE COMBO Y ENSEMBLE. INICIACIÓN A LA MÚSICA MODERNA Y LA IMPROVISACIÓN. CLASES IMPARTIDAS POR PROFESORES ESPECIALIZADOS. ENSAYOS, CONCIERTOS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE OCIO.	60	1993* -1997 *Siempre que no hubiesen cumplido 18 años al inicio de la actividad
----	----------------	---------------------	--------------------------------------	--	----	--

MIÉRCOLES, 27 DE ABRIL DE 2011 - BOC NÚM. 80

ANEXO II

OFICINAS DE INFORMACIÓN JUVENIL

OFICINAS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Centro Coordinación Regional de Información Juvenil	C/ Bonifaz, 16 bajo	942 207 389
Ampuero	C/ Los Tilos, 15	942 628 405
Argoños	Plaza de la Constitución 1	942 626 537
Astillero	C/ Fernández Ontoria, 1.La Fondona	942 077 071
Bárcena de Cicero	Bº Gama, 13	942 642 968
Bareyo - Ajo	Avda. Benedicto Ruiz, s/n. Casa de Cultura El Mesón	942 621 042
Cabezón de la Sal	La Iglesia, 17.	942 702 510
Camargo	C/ Parque de Cross, s/n. Casa Joven	942 261 283
Castro Urdiales	Javier Echevarría. 10 Bajo	942 782 943
Colindres	Casa de la Juventud, La Magdalena-41	942 680 561
Comillas	Joaquín del Piélagos,1	942 722 286
Entrambasaguas	Bº La Iglesia, 21	942 524 092
Laredo	C/ López Peña,8. Casa Cultura	942 606 177
Los Corrales de Buelna	Plz La Pontanilla, s/n. Casa Cultura	942 831 387
Matamorosa	C/ García del Olmo, 16, 3ª.	942 750 601
Mataporquera	C/ Las Heras, s/n.	942 770 838
Noja	Plz.Villa 1	942 631 029
Polanco	Casa Joven Ayto de Polanco Requejada B -5	942 825 224
Potes	C/ Independencia, 22	942 730 888
Reinosa	Avda. del Puente Carlos III, 23	942 755 215
Renedo de Piélagos	Avda. Luís de la Concha, 64	942 076 951
Reocín – Puente San Miguel	La Robleda, 127	942 838 623
Ruente	Palacio de Mier	942 705 501
Santander. O.I.J. del Ayto.	C/ Cuesta el Hospital, 10	942 203 028
Santander .O.I.J. de la Universidad	Avda. de los Castros s/n. Facultad de Ciencias.	942 201 221
Santander Consejo de la Juventud de Cantabria	C/ Daoíz y Velarde, 13 entlo-izda	942 221 722
San Vicente de la Barquera	C/ Alta, 2. Biblioteca Municipal	942 710 298
Santillana del Mar	Museo Jesús Otero, plt bj	942 840 198
Santoña	Cocheras del Palacio Manzanedo, s/n.	942 660 280
Sarón / Comarca de Pisueña	Chalet de Higinio, s/n La Penilla de Cayón	942 563 688
Solares / Medio Cudeyo	Centro Cultural Ramón Pelayo	942 522 360

MIÉRCOLES, 27 DE ABRIL DE 2011 - BOC NÚM. 80

Suances	Plz. de Víaes, 12, bajo	942 811 406
Torrelavega	C/ Ruiz Tagle, 3	942 881 844
Valderredible - Polientes	Bº La Huertona, s/n	942 776 146
Villacarriedo	Plz. Jacobo Roldán Losada, 1	942 590 507
Villaescusa	La Estación de La Concha	942 555 424

Infórmate en el teléfono: 942 207 389 - 942 207 406

Y en Internet: [www.jovenmania.com](http://www.jovenmania.com)

E-mail: [reservas@jovenmania.com](mailto:reservas@jovenmania.com)

2011/5729

CVE-2011-5729